Yo, **EVA ALVAREZ LIGARDO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800189920		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	13002792022	FECHA SUSCRIPCIÓN	18 (día) junio (mes) 2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 22 (día) junio (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			21 (día) septiembre (mes) 2022 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2 DE 3
VALOR A PAGAR	491,232,591	EN LETRAS	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2022 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2022 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL	96322	10	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161-SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA	A-02-02-02-009-002-01	491,232,591

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BCSC S A	NÚMERO DE CUENTA	24114133773	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

contaro de gustavo caffyn se descontaron 2 cupos que no aparecen vinculados 1.421.802

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	491,232,591
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	491,232,591
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	491,232,591

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
EVA ALVAREZ LIGARDO	SUPERVISORA	BOLIVAR	VIRGEN Y TURISTICO	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
BETTY MARIA MEZA	PROFESIONAL	BOLIVAR	VIRGEN Y TURISTICO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARIBEL MARRUGO RODRIGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	BOLIVAR	VIRGEN Y TURISTICO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
DANIELA ESPINOSA ROMERO	GRUPO ASISTENCIA TECNICA		21/09/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cartagena de Indias D.T y C septiembre 12 del 2022

DOCUMENTO DE COBRO No 073

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

NIT. 899.999.239

DEBE A

LA FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN

NIT 800.189.920-5

Por concepto del segundo desembolso correspondiente al contrato de aporte No. 13002792022 celebrado entre el ICBF y la Fundación de la Comunidad Unida Gustavo Martínez Caffyn la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($491.232591).**

Cordialmente



Rosa María Martínez Castro
C.C 45.468.272
Representante Legal

FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN
NIT: 800189920 – 5

Cartagena de Indias D.T y C septiembre 12 del 2022

Señores

ICBF – Regional Bolívar

Ciudad

Respetados señores:

El Revisor Fiscal, hace saber que la **FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN** con Nit. **800.189.920-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia certifico que esta Entidad ha cumplido y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato laboral.

Así mismo, certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL hasta la fecha de presentación de esta certificación

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Atentamente



Rafael Enrique Coneo Diaz
C.C 1.128.055.060
TP 160071-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
160071-T
RAFAEL ENRIQUE
CONEO DIAZ
C.C. 1128055060
RESOLUCION INSCRIPCION 212
FECHA 07/07/2011
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
168198


FIRMA DEL TITULAR
86251
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.055.060

CONEO DIAZ

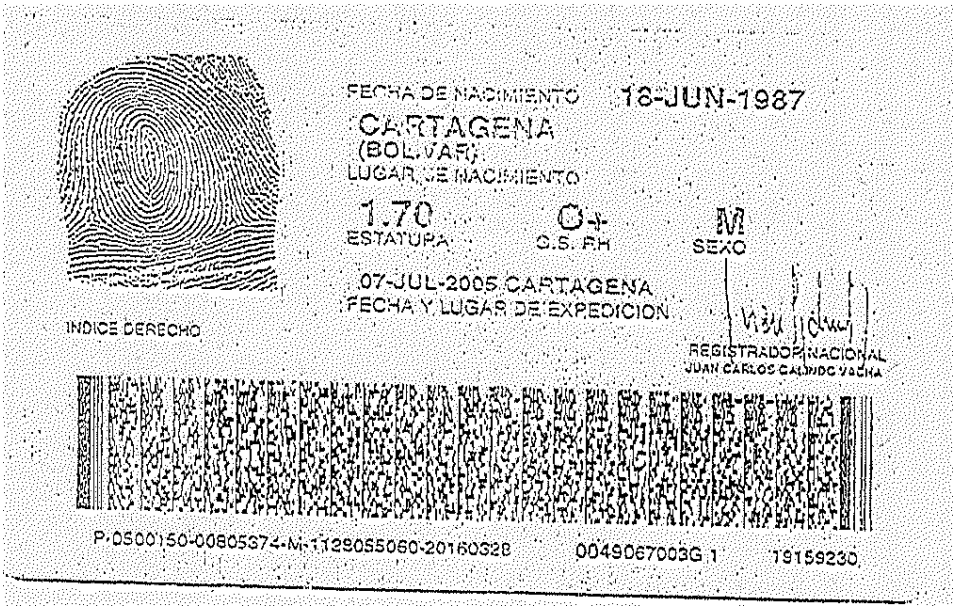
APELLIDOS

RAFAEL ENRIQUE

NOMBRES

Rafael E. Coneo Díaz

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1987

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUL-2005 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P:0500150-00805374-M-1128055060-20160328 0049067003G 1 19159230

FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN
NIT: 800189920 – 5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 6 3 A 3 A 2 4 0 7 3 A F D 0 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL ENRIQUE CONEO DIAZ** identificado con CÉDULA DECIUDADANÍA No 1128055060 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 160071-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	13002792022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN
SUPERVISOR	EVA ALVAREZ LIGARDO
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($1.278.047.516).
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/06/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	22/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2022
CDP	40122
RP	96322
MODIFICACIONES REALIZADAS (EN CASO QUE APLIQUE)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	**N/A**
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
CONTRAPARTIDA	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

PUBLICO

INFORMACION DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION (ADICION)

PROCESO 1 ADICION AJUSTE CANASTA RUBRO ALIMENTACION	
Valor aporte ICBF	$ 15.313.221
Contrapartida	$ 1.684.454
Valor técnico agregado	$ 306.264
Reinversión	N/A
Valor total adición	$ 17.303.939
Nota: en caso de no aplicar algún ítem, favor definir como NO APLICA.	

PROCESO 2 ADICION AJUSTE CANASTA TH Y TASAS COMPENSATORIAS HOGARES INFANTILES	
Valor aporte ICBF atención	N/A
Valor aporte ICBF tasas compensatorias	N/A
Contrapartida	N/A
Valor técnico agregado	N/A
Reinversión	N/A
Valor total adición	N/A
Nota: en caso de no aplicar algún ítem, favor definir como NO APLICA.	

PROCESO 3 ADICION AMPLIACION DE COBERTURA	
Valor aporte ICBF	N/A
Contrapartida	N/A
Valor técnico agregado	N/A
Reinversión	N/A
Valor total adición	N/A
Cupos para ampliar	N/A

Valor total Conceptos 1, 2 y 3	
Valor aporte ICBF **1, 2 y 3**	$ 15.313.221
Contrapartida **1, 2 y 3**	$ 1.684.454
Valor técnico agregado **1, 2 y 3**	$ 306.264
Reinversión **1, 2 y 3**	N/A
Valor total adición **1, 2 y 3**	**$ 17.303.939**

Valor total de la adición de los 3 conceptos posibles

VALOR ADICIONAR

DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 17.303.939)

Valor de Reinversión (SI aplica)	**N/A**
Valor Total Adición Aporte ICBF	$ 15.313.221
Valor Contrapartida (Si Aplica)	$ 1.684.454
Valor Técnico agregado (Si Aplica)	$ 306.264
VALOR TOTAL DE ADICION	**$ 17.303.939**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr><td>CDP</td><td>40122</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">FORMA DE PAGO</th></tr>
<tr><td colspan="4">MODIFICACIÓN REQUISITOS DE PAGO AJUSTANDO LOS DESEMBOLSOS DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE CONTENIDO EN LA CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td rowspan="2">2022</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>MENSUAL</td><td>CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($492.654.393)</td></tr>
<tr><td>OCTUBRE</td><td>MENSUAL</td><td>DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($246.965.796)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>Se modifica la clausula tercera en relación con el valor del contrato así:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCOPESOS M/CTE. ($1.295.351.455)), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE, ($ 1.146.328.722), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($126.096.159).
3. Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($22.926.574).</td></tr>
</table>

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON</u>

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF promueve la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre. La atención integral es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacionales y territoriales.

Las Direcciones Regionales y la Dirección de Primera Infancia del ICBF realizan análisis permanentes sobre la cobertura existente en el país y genera estrategias para cumplir con el objeto de la señalada política de Estado que brinda la naturaleza de esta Entidad.

De conformidad con lo anterior, se puntualiza la necesidad de suscribir adiciones teniendo en cuenta precisamente que en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el numeral 1.5.1.4 y el Título IV del Manual de Contratación vigente, y en las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, con la finalidad de cumplir con los elementos administrativos y presupuestales que se instituyen en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia 2022 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se imparten las siguientes orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de modificaciones a los contratos de aporte y convenios (interadministrativos y de asociación), relacionadas con el componente de alimentación que contemplen los servicios dirigidos a la primera infancia señalados en el asunto del memorando según Radicado No: 20221600000069453 y al alcance emitido en memorando según radicado No: 20221600000085563.

Se hace necesario de acuerdo con las múltiples alertas y reclamaciones que se han presentado por las entidades contratistas, las cuales a su vez han sido comunicadas y puestas en conocimiento por las Direcciones Regionales del ICBF con ocasión del incremento de los valores actualizados del componente de alimentos contenidos de las diversas modalidades de atención, durante los primeros meses del año 2022, los cuales hacen parte del rubro de alimentación de los “Lineamientos de Programación y Metas Sociales y Financieras en la vigencia fiscal 2022”, en aras de propender por una unidad conceptual, desde la Dirección de Contratación, la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus competencias reguladas en el Decreto 987 de 2012 y las normas que lo modifican, se procede a impartir directrices generales para realizar actualización de valores del componente de alimentación, la tabla del mismo, por cada modalidad de atención dirigida a la Primera Infancia”, elaborada por la Dirección de Abastecimiento del ICBF, por cada modalidad de atención dirigida a la Primera Infancia, reorganizando con ello los valores resultantes del incremento que impactó la estructura presupuestal de los servicios de educación inicial en el territorio nacional, acorde a los Índices de precios al consumidor -IPC.

Por consiguiente, las Direcciones Regionales, tendrán en cuenta dichas Resoluciones para adelantar las acciones de carácter contractual que deban acometerse por virtud de la delegación de funciones, tendientes a la suscripción de las modificaciones a los contratos de aporte y convenios (interadministrativos y de asociación), que contemplen los servicios dirigidos a la primera infancia señalados en el asunto del presente memorando, relacionado con el reajuste del costeo del Componente de Nutrición el cual tuvo un incremento que se ve reflejado en Anexo 8- costeo atención integral y comunitaria, de los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras del ICBF (modificados parcialmente por la Resolución 3008 del 26 de mayo de 2022), siendo aplicable para los contratos de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

aporte y convenios (interadministrativos y de asociación) que se encuentran en ejecución, y se calculará con base en los valores adoptados y descritos allí, por el número de niñas y niños atendidos de manera real y efectiva en los diferentes servicios y modalidades de atención, a partir del mes de junio del presente año por el plazo de ejecución restante (sin superar la vigencia 2022) Así las cosas, se justifica la adición del contrato de aporte No 13002792022, teniendo cuenta las orientaciones del memorando radicado No: 202216000000069453 y al alcance emitido en memorando según radicado No: 202216000000085563. La cual enmarca en lo establecido en los lineamientos brindados por la Dirección General, Dirección de Contratación y Dirección de Primera Infancia.	
ANEXOS	1. Solicitud del trámite contractual de la Modificación Contractual dirigida al grupo jurídico del ICBF Regional Bolívar. 2. Pantallazo que evidencie el registro de la solicitud de la Modificación Contractual en el Sistema de Información y Trámite contractual – SITCO. 3. Flujo de pagos debidamente diligenciado y firmado. 4. Carta de Invitación y aceptación de la Modificación Contractual. 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. (donde se evidencie el valor a adicionar). 6. Memorando de orientaciones radicado No: 202216000000069453 y memorando según radicado No: 202216000000085563. 7. Certificación PACCO de la Adición (donde se evidencie el valor a adicionar). 8. Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal. 9. Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas. 10. Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). 11. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). 12. Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. 13. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. 14. Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado. 15. Consulta de Inhabilidades por delitos Sexuales contra NNA (Representante legal). 16. Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal cuando aplique donde conste encontrarse al día en los aportes a seguridad social en los últimos 6 meses.
FIRMA LA SOLICITUD	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



EVA ALVAREZ LIGARDO
COORDINADORA CENTRO ZONAL DE LA VIRGEN Y TURISTICO

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101122158**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**09**	**2022**	**18**	**06**	**2022**	**00:00**	**31**	**10**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	**NIT: 800.189.920-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LOS ALPES TRAS 72B# 32D 66	CARTAGENA, BOLIVAR	6568268

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR.	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO EDIFICIO CONCASA PISO 16 Y 17	CARTAGENA, BOLIVAR	6644374

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 13002792022 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CERO A SIEMPRE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/06/2022**	**30/04/2023**	**$259,070,291.00**	**$255,609,503.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/06/2022**	**31/10/2025**	**$259,070,291.00**	**$255,609,503.20**
CALIDAD DEL SERVICIO	**18/06/2022**	**30/04/2023**	**$259,070,291.00**	**$255,609,503.20**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO A $1.295.351.455 SEGUN MODIFICATORIO CO1.CTRMOD.9129540 DE FECHA 01/09/2022

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,882.00	$ *******8,000.00	$ ******10,807.00	$ ***********67,689.00	$ ******777,210,873.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
INFAZON RIOS Y CIA ASESORES DE SEGU	204962	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-44-101122158

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbmartinm	BORIS DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-02-11:04 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 40122 de fecha 2022-06-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	96322	**Fecha Registro:**	2022-06-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-013 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.131.015.501,00	**Valor Total Operaciones:**	15.313.221,00			**Valor Actual:**	1.146.328.722,00	**Saldo x Obligar:**	739.620.189,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800189920	**Razón Social:**	FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24114133773	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	45476267	**Nombre:**	VIVIANA DEL ROSARIO ROJAS MOLINARES	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	13002792022	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2022-06-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2022-09-02	1.131.015.501,00	15.313.221,00		
					Total:	1.131.015.501,00	15.313.221,00	1.146.328.722,00	739.620.189,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-07-25	406.708.533,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-09-26	492.654.393,00	492.654.393,00	NINGUNO
41-06-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-25	246.965.796,00	246.965.796,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)